

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiséis (26) de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 11001 40 03 014 2018 - 01009 00.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el escrito que milita a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 26 de mayo pasado (derivado No. 58 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Previamente a continuar con el trámite que en derecho corresponda, en lo atinente a la oposición a la diligencia de secuestro formulada en el presente asunto, se ordenar requerir a la ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY de esta ciudad, para que dentro del término improrrogable de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de recibido de la comunicación respectiva, se sirva informar a este Despacho y asunto frente a las resultas del Oficio No. 0305 de fecha 09 de febrero del año 2023, el cual fue recibido en esa Sede el día 28 de febrero del año 2023, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 56 y 57 del expediente digital).

Oficiese por conducto de la secretaría de este Despacho a la Sede Judicial que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados No. 56 y 57 del expediente digital).

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **106**, hoy **27 de junio de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eed4eb5bd9325e54ac350be4920745336af9538ae6e1a47b011e97f7ead9c84c**

Documento generado en 26/06/2023 12:00:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>